



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE C)

En la ciudad de Murcia, siendo las doce y cuarenta y cinco horas del día **veintiuno de agosto de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la **APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE C)** de la licitación relativa al **“SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE VISITANTES DE LA LUZ ” (expte. 0017/2018)**, tramitada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia , cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de junio de 2018.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, Presidente.

VOCALES:

- D. Carlos Alarcón Terroso, suplente tercero de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Rafael Alarcón Mengual, suplente segundo del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Emilio Hernández Almela, suplente primero del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Cristina Martínez-Iglesias Martínez , Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten igualmente:

- Dña. Esperanza Abad Candel, Jefe de Servicio de Turismo.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

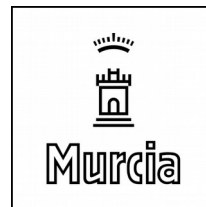
Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración del SOBRE 2 (documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas sujetos a un juicio de valor-proposición técnica) emitido por el Jefe de Servicio de Turismo, D. Jorge García Montoro, y la Jefe de Gestión y Coordinación de Turismo, Dña. Esperanza Abad Candel, que se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, siendo el resultado el siguiente:

VALORACIÓN TÉCNICA		TOTAL PUNTUACIÓN
OFERTA 1	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	13
OFERTA 2	VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	13
OFERTA 3	VISECAR, S.A.	4
OFERTA 4	FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.	3

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de todos los licitadores con el siguiente resultado:

APERTURA SOBRE C	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXC.)	CENTRAL DE ALARMA	SERVICIO CUSTODIA DE LLAVES	TOTAL PUNTUACIÓN
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	81 810,00€	SI	SI	12,72
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	72 252.00€	NO	SI	31,00
VISECAR, S.A.	80 154,08€	SI	SI	16,75
FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.	76 427,52€	NO	SI	20,83

Por la Mesa se comprueba que ninguna de las proposiciones económicas presentan valores anormales, por lo que se procede a la suma total de puntuaciones de los sobres B y C, siendo la clasificación final de las proposiciones económicas admitidas ordenadas de más ventajosa a menos es el siguiente:



LICITADORES	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	13	31,00	44,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	13	12,72	25,72
FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.	3	20,83	23,83
WISECAR, S.A.	4	16,75	20,75

Una vez clasificadas en orden decreciente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.2 del PCAP, la Mesa requerirá al licitador cuya oferta haya obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios establecidos en la cláusulas 8 del PCAP, por lo que la Mesa de Contratación se acuerda por unanimidad requerir a la empresa **VIRIATO SEGURIDAD, S.L. (CIF: B73500852)**, para que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la recepción del aviso de requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de **3 612,60 €**, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y siendo las trece horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.